



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No CO1.PCCNTR.7707436 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-REGIONAL ATLANTICO -CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7707436 DE 2025
OBJETO	Prestar servicios Personales de carácter temporal como INSTRUCTOR para la formación profesional integral, en las competencias Controlar La Formulación Para El Producto, Según Especificaciones Del Cliente Y Volúmenes De Producción y similares, de acuerdo a las necesidades de la coordinación académica del centro CEDAGRO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	5/06/2025
FECHA DE INICIO	5/06/2025
PLAZO INICIAL	199 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	NELLY CAMILA YARURO CÁCERES
CC o NIT	1143232250
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 9 # 19 -120 Sabanalarga, Atlántico



VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (30.507.436,00 COP).
FORMA DE PAGO	1 pago de junio por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.985.896), 5 pagos iguales correspondientes a los meses de Julio a noviembre de 2025 por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.111) y un último pago en diciembre por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$3.525.985).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	111625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	30.507.436,00 COP TREINTA MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	23/12/2025
VALOR TOTAL PAGADO	30.507.436,00 TREINTA MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	30.507.436,00 TREINTA MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE
SUPERVISOR	TERESA ALTAMAR PEREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 2	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones



En virtud de la suscripción del **contrato**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Facilitar y apoyar el desarrollo de actividades de formación profesional en los programas ofrecidos por el Centro de formación, asegurando que se realicen con un enfoque en la calidad.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
2. Compartir con el equipo de Sofía Plus la información necesaria para la asignación de roles y la disponibilidad en la aplicación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
3. Apoyo en el seguimiento del proceso educativo de los aprendices que recibirán formación profesional.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
4. Realizar y emitir a tiempo los juicios evaluativos correspondientes a las competencias, fichas y programas que ofrece el Centro de Formación, siguiendo los plazos establecidos por la coordinación académica.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
5. Llevar a cabo los procesos de gestión documental que la entidad ha adoptado.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II



6. Participar en los comités que evalúan las fichas asignadas en cada trimestre académico.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
7. Contribuir a la formulación, elaboración y ejecución de los proyectos formativos, garantizando que cada entregable se cumpla en las distintas fases planificadas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
8. Elaborar, dentro de los plazos establecidos por la coordinación y antes de comenzar cada trimestre académico, el material de apoyo para la formación. Esto incluye el plan de concertación con los aprendices, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje y los planes de sesión, que se utilizarán en las fichas asignadas durante la ejecución del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
9. Apoyar en las tareas asignadas por el supervisor que faciliten un adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva de la formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100103373		
CERTIFICADO O ANEXO	28414548		
FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	05-06-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	05/06/2025	23/04/2026	3.050.743,60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista ejecutó de manera integral y satisfactoria las obligaciones establecidas en el objeto contractual, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, alcances y lineamientos definidos por la entidad. La prestación del servicio se desarrolló con calidad, pertinencia y oportunidad, respondiendo adecuadamente a los requerimientos institucionales y atendiendo de forma efectiva las solicitudes realizadas durante el periodo de ejecución.

Durante la vigencia del contrato no se presentaron hechos que dieran lugar a la imposición de multas, declaratorias de incumplimiento o sanciones administrativas. Tampoco fue necesario emitir requerimientos formales o llamados de atención, dado que el desempeño del contratista fue adecuado y se mantuvo dentro de los estándares exigidos por el SENA.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

A partir de los informes de supervisión presentados durante la ejecución contractual, y teniendo en cuenta el seguimiento permanente realizado, se evidenció que el contratista cumplió de manera satisfactoria y a cabalidad con el objeto del contrato y con todas las obligaciones establecidas. Los servicios fueron prestados con calidad, oportunidad y pertinencia, en concordancia con las especificaciones técnicas, los lineamientos institucionales y las solicitudes realizadas durante el periodo de ejecución.

3.6 Designación de la supervisión

VER CONTRATO			
Asignaciones para el seguimiento			
Ordenador del Gasto	Maria Nelly Flores Rodriguez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Supervisor	Teresa De Jesus Altamir Perez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
		Número de documento	64578030
		Número de documento	32799395
Asignaciones Ordenador del pago			
Ordenador del pago	Maria Nelly Flores Rodriguez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
		Número de documento	64578030
Historico de asignaciones			
Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Teresa De Jesus Altamir Perez	14/09/2025 4:45:31 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ
Supervisor	MÓNICA PATRICIA SILVA LOPEZ	8/06/2025 1:35:46 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	MÓNICA PATRICIA SILVA LOPEZ
Ordenador del Gasto	Maria Nelly Flores Rodriguez	5/06/2025 4:38:59 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Maria Nelly Flores Rodriguez
Supervisor	Yacenia Mercedes Castro Escobar	5/06/2025 4:38:59 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Maria Nelly Flores Rodriguez
Ordenador del pago	Maria Nelly Flores Rodriguez	5/06/2025 4:38:59 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Maria Nelly Flores Rodriguez
Supervisor	Teresa De Jesus Altamir Perez	14/09/2025 4:45:31 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	DANIEL EDUARDO MARTINEZ FLOREZ
Supervisor	MÓNICA PATRICIA SILVA LOPEZ	8/06/2025 1:35:46 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	MÓNICA PATRICIA SILVA LOPEZ
Ordenador del Gasto	Maria Nelly Flores Rodriguez	5/06/2025 4:38:59 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Maria Nelly Flores Rodriguez
Supervisor	Yacenia Mercedes Castro Escobar	5/06/2025 4:38:59 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Maria Nelly Flores Rodriguez
Ordenador del pago	Maria Nelly Flores Rodriguez	5/06/2025 4:38:59 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Maria Nelly Flores Rodriguez

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

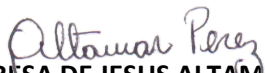
5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 30.507.436,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 30.507.436,00
Valor ejecutado	\$ 30.507.436,00
Valor pagado	\$ 30.507.436,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]

Para constancia se firma 23 de diciembre 2025


TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ
Supervisor del contrato